



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 000001211001  
RAZÓN SOCIAL: COELDA ECUATORIANA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL: ROMÁN GALLARDO LUIS ARTURO  
CONTADOR: CARLENAS CAICEDO LILIA MERCEDES  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N  
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: S  
NÚMERO: 075

FEC. NACIMIENTO:  
FEC. INSCRIPCIÓN: 11/11/1980  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:  
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/11/2000  
FEC. ACTUALIZACIÓN: 26/02/2019  
FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

## ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE BOTELLAS DE PLÁSTICO

## DOMICILIO TRIBUTARIO

Dirección: GUAYAS, Cantón GUAYAS, Parroquia TARDILLO, Ciudadela LOT. INMACULADA SEÑORITA ETAPA GUB. CEDROS Número SOLAR 16 Montecarlo, MONOPOLIO VASQUEZ Marzuela 3 Pso. P. Carmona, DALL P. Isla Verde, 10.5 Refugio, 2.000 m.s.n.m. DIAGONAL A COLEGIO LEON GARCIA, Telefono Com. 041-6475252 Fax: 041-738895 Telefono Celular: 042-13657 Email: mery\_11@hotmail.com

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTIQUES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - AÑO
- \* ANEXO RELACIÓN DE DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRIANGULAR DE EMPLEADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPORTE A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DEL IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DEL VEHÍCULOS MOTORIZADOS

son derechos de los contribuyentes. Derechos de voto y no intervención. Derechos de asistencia o participación. Derechos económicos. Derechos de información. Derechos administrativos; para mayor información consulte en [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec)

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario deben estar obligados a llevar contabilidad, presentarse en los agentes de retención, no podrán eximirse al Régimen Simplificado (RIGE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recordar que sus declaraciones de IVA deberán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, presentar libros o pagar derechos de inscripción por hasta 0.5% de IVA por los ventas por hasta el monto de 0.5 años objeto de retención del 100% de IVA.

## # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

| # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS | 1              | ABIERTOS | 1 |
|-----------------------------------|----------------|----------|---|
| JURISDICCIÓN                      | ZONA DE GUAYAS | CERRADOS | 0 |



Código: R-MRUC2019001877213

Fecha: 19/07/2019 16:07 25 PM

